

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **218**

MELIPILLA, **22 ENE. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F.Ingresos Folio N° 489861 de fecha 21 de Enero de 2013;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 21 de Enero de 2013, de la cuenta corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 544.159.- (quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos), error en cuenta corriente indicada por oficina de Remuneraciones.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUQ/MAS/CMC/ctm.-



MARTO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/